

28 de marzo del 2016  
Ref: SCR-400182016

Señor  
Víctor Urcuyo  
Superintendente  
Superintendencia de Bancos y Otras  
Instituciones Financieras  
Managua, Nicaragua



## COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

Procedemos a informar que el 28 de marzo del 2016, quedaron ratificadas las calificaciones otorgadas en la Sesión Extraordinaria N° 4022016 celebrada el 28 de marzo del 2016, basándose en información auditada al 21 de diciembre del 2015 y considerando información a setiembre del 2015, para **Financiera Fama S.A.** Adjunto se envían los fundamentos de la calificación. En Ref: (**Informe SCR-40022016**).

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Calificación Actual*		Fecha de la información financiera en que se basó la calificación**	Fecha del Consejo de Calificación
Financiera Fama S.A	Largo Plazo Moneda Local	NIO	scr AA- (nic)	Estable	31/12/2015	23/03/2016
Financiera Fama S.A	Corto Plazo Monda Local	NIO	SCR 2+ (nic)	Estable	31/12/2015	24/03/2016
Financiera Fama S.A	Largo Plazo Moneda Extranjera	USD	scr AA- (nic)	Estable	31/12/2015	25/03/2016
Financiera Fama S.A	Corto Plazo Moneda Extranjera	USD	SCR 2+ (nic)	Estable	31/12/2015	26/03/2016
Financiera Fama S.A	Programa de Emisiones, Bonos Estandarizados	USD	scr AA- (nic)		31/12/2015	16/03/2016
Financiera Fama S.A	Programa de Emisiones, Papel Comercial	USD	SCR 2+ (nic)		31/12/2015	16/03/2016

\*La calificación otorgada varió respecto a la anterior y proviene de un proceso de apelación.

\*\*Considerando información a setiembre del 2015.

La calificación **scr AA** se otorga a aquellas "emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".

La calificación **SCR 2** se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en

Página 1 de 2

### OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936  
Cartago, Residencial El Molino  
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157  
Edificio Century Tower, Piso 19  
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511  
Centro Profesional Presidente, final Avenida  
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito

*forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."*

Las calificaciones desde "scrAA" a "scrC" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

**Perspectiva Estable:** Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

*Las calificaciones otorgadas han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Entidades Financieras utilizada por SCRiesgo fue actualizada en el ente regulador en noviembre del 2011. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este emisor desde febrero del 2010. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. Además considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.*

*"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadoras basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Bolsa de Valores y puestos representantes."*

Atentamente,

  
Jorge Chaves Villalta

Subgerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

C.C.: Licda. Bertha Martínez, Intendente de Valores  
Lic. Gerardo Argüello, Gerente General Bolsa de Valores de Nicaragua  
Lic. Mauricio Padilla, Gerente General Inverníc.  
Archivo

*La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., y no de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.*

## OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936  
Cartago, Residencial El Molino  
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157  
Edificio Century Tower, Piso 19  
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511  
Centro Profesional Presidente, final Avenida  
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito